



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE SE RIGEN AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. JMAS-RPJM-A01-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación de Servicio de dotación de gasolina y diésel	Servicio

En la ciudad de Camargo, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 16 de enero de 2023, hora y fecha indicados en la convocatoria y las bases rectoras del proceso de licitación pública presencial No. **JMAS-RPJM-A01-2023**, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, 59 y demás aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de la convocatoria o descripción de los bienes de este proceso, se proceden, por si o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que: **SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS** por parte de los siguientes proveedores:

**EFFECTIVALE S. DE R. L DE C.V. (envió las preguntas por e-mail)**

- Referencia:** La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo ante la presencia de los licitantes
  - Pregunta:** Le solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar nuestra propuesta a través de servicio postal.
  - Respuesta JMAS:** Propuesta no aceptada, ya que la convocatoria fue lanzada de forma presencial, por lo que nos apegamos estrictamente a los requerimientos del proceso licitatorio.

**1. Referencia:**

- Las estaciones de combustible deberán estar estratégicamente dentro de la mancha urbana de la ciudad Camargo.
- Deberá contar con al menos 2 estaciones donde manejen el producto de gasolina y diésel.

*"2023 Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

Telefonos: (648) 462 2977 | (648) 462 5977 — Whatsapp: (648) 121 8754  
Moctezuma e Independencia S/N. | Col. Centro, C.P. 33700 | Cd. Camargo, Chihuahua.

✉ jmascamargo@prodigy.net.mx 🌐 www.jmascamargo.com.mx 📺 JMAS Camargo 📷 jmas.camargo



- Las estaciones deberán contar con la capacidad de almacenamiento así como de administración de combustible para evitar desabasto.
  - Las estaciones deberán contar con dos o más estaciones de carga para atender simultáneamente a las unidades de la Junta municipal de Agua y Saneamiento de Camargo.
  - Deberá contar con al menos 1 centro de atención a clientes en donde se pueda resolver cualquier eventualidad y atender necesidades diarias y particulares.
  - Deberá contar con facturación centralizada sin importar la estación donde se genere el despacho (una única facturación) facturación quincenal.
  - Las estaciones de servicio deberán contar con personal capacitado y tengan encargados que supervisen el trabajo las 24 horas durante la vigencia del contrato.
  - Deberán contar con un sistema integral y confiable para el control de flotillas y que este sistema esté en línea en tiempo real con control único y exclusivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo.
- a) **Pregunta:** Le informamos a la convocante que la empresa Efectivale, S. de R.L de C.V. es una empresa emisora de tarjetas con chip que a través de un sistema controla y administra el gasto del combustible y opera de manera remota a través de una página web en tiempo real, esta tarjeta es aceptada en las estaciones que se encuentran afiliadas manejando una amplia cobertura a nivel nacional, por lo que no somos dueños de estaciones de servicio, sin embargo las estaciones afiliadas cuentan con las políticas solicitadas; le solicitamos a la convocante nos permita participar con el servicio que ofrecemos considerándonos emisores y no limitando la presentación a estación de servicio.
- b) **Respuesta JMAS:** Propuesta no aceptada, debido a que el servicio que ustedes ofrecen, conlleva una comisión. La partida presupuestal anual para comisiones, ya se encuentra comprometida, es por esto que la convocatoria va dirigida para gasolineras en particular y no para intermediarios como es el caso del servicio que ustedes proporcionan.

#### V-RED S.A. DE C.V. (si asistió a la junta de aclaraciones)

##### 1. Hace la siguiente aclaración:

Por medio de la presente le hago constar que la empresa V-RED S.A. de C.V., no es una franquicia PEMEX, si compramos combustibles Pemex, pero no pertenecemos a la franquicia. Debido a esto, es que no aceptamos tarjetas bienestar que le están proporcionando para la carga de combustible.





JUNTA MUNICIPAL  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CAMARGO


- a) **Respuesta JMAS:** Por tratarse de un organismo perteneciente a Gobierno del Estado de Chihuahua, no se proporcionan al personal tarjetas de Bienestar, por lo que no es ningún inconveniente para el proceso licitatorio.

Las presentes aclaraciones a la convocatoria y a las bases para el procedimiento de licitación pública **JMAS-RPJM-A01-2023**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de su propuesta.

### Cierre y firma del acta:

Leída que fue la presente, se cierra a las 10:06 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entrego en este mismo acto, copia simple de la misma.

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE ESTUVIERON PRESENTES:

  
LIC. DORA MARISOL SALAS REDE.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA JMAS

  
ARQ. MIRIAM VIRIDIANA NUÑEZ  
CADENA  
VOCAL  
DIRECCION TECNICA

  
ING. LUIS CARLOS GARCIA  
RODRIGUEZ  
ASESOR  
DEPTO. DE SISTEMAS

  
LIC. DORA RAQUEL LOPEZ  
HERNANDEZ  
ASESOR  
DPTO. BIENES PATRIMONIALES



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Juntos Sí podemos**

*"2023 Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

Telefonos: (648) 462 2977 | (648) 462 5977 — Whatsapp: (648) 121 8754  
Moctezuma e Independencia S/N. | Col. Centro, C.P. 33700 | Cd. Camargo, Chihuahua.  
✉ jmascamargo@prodigy.net.mx 🌐 www.jmascamargo.com.mx 📺 JMAS Camargo 📷 jmas.camargo



JUNTA MUNICIPAL  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CAMARGO

POR "EL PROVEEDOR"

C. ISAI ORTIZ ESQUIVEL  
V-RED S.A. DE C.V.

Las firmas anteceden al acto de aclaraciones de la Licitación Pública JMAS-RPJM-A01-2023 relativa a la contratación de servicio de dotación de gasolina y diésel para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la licitación por convocatoria pública celebrada en la fecha de 16 de Enero del 2023.



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos Sí podemos

*"2023 Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

Telefonos: (648) 462 2977 | (648) 462 5977 — Whatsapp: (648) 121 8754  
Moctezuma e Independencia S/N. | Col. Centro, C.P. 33700 | Cd. Camargo, Chihuahua.  
✉ jmascamargo@prodigy.net.mx 🌐 www.jmascamargo.com.mx 📱 JMAS Camargo 📷 jmas.camargo

V-RED SA DE CV  
VRE 141216Q7A  
litroscompletos@hotmail.com

Prologacion Avenida Benito Juárez No. 1  
Col Centro, CP 33700  
Cd. Camargo, Chih.  
(648) 462 4414



Cd. Camargo, Chih. A 11 de enero 2023

**ING. HECTOR MIGUEL MARTINEZ JURADO**

**Jefe del Depto. Administrativo de la Procuraduría Agraria en Chihuahua,  
Chih.**

**PRESENTE.-**

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente le hago constar que la empresa V-RED SA de CV, no es una franquicia PEMEX, si compramos combustibles Pemex, pero no pertenecemos a la franquicia.

Debido a esto, es que no aceptamos las tarjetas bienestar que les están proporcionando para la carga de combustible.

La presente se expide en Cd. Camargo al día 11 de enero del 2023, a solicitud de la parte interesada.

Quedo a las órdenes.

---

M.A.P. Indira Leyva Almazán  
Auxiliar Administrativo





CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ENERO DE 2023

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE: EFFECTIVALE, S DE R.L DE C.V

	REFERENCIA	LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO ANTE LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES
1	PREGUNTA	LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA A TRAVES DE SERVICIO POSTAL
	RESPUESTA	

	REFERENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• LAS ESTACIONES DE COMBUSTIBLE DEBERÁN ESTAR ESTRATÉGICAMENTE DENTRO DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD CAMARGO.</li><li>• DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 2 ESTACIONES DONDE MANEJEN EL PRODUCTO DE GASOLINA Y DIÉSEL.</li><li>• LAS ESTACIONES DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EVITAR DESABASTO.</li><li>• LAS ESTACIONES DEBERÁN CONTAR CON DOS O MÁS ESTACIONES DE CARGA PARA ATENDER SIMULTÁNEAMENTE A LAS UNIDADES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO.</li><li>• DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 1 CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTES EN DONDE SE PUEDA RESOLVER CUALQUIER EVENTUALIDAD Y ATENDER NECESIDADES DIARIAS Y PARTICULARES.</li><li>• DEBERÁ CONTAR CON FACTURACIÓN CENTRALIZADA SIN IMPORTAR LA ESTACIÓN DONDE SE GENERE EL DESPACHO (UNA ÚNICA FACTURACIÓN) FACTURACIÓN QUINCENAL.</li><li>• LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y TENGAN ENCARGADOS QUE SUPERVISEN EL TRABAJO LAS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</li><li>• DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRAL Y CONFIABLE PARA EL CONTROL DE FLOTILLAS Y QUE ESTE SISTEMA ESTÉ EN LÍNEA EN TIEMPO REAL CON CONTROL ÚNICO Y EXCLUSIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO.</li></ul>
2	PREGUNTA	LE INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA EMPRESA EFFECTIVALE, S DE R.L DE C.V ES UNA EMPRESA EMISORA DE TARJETAS CON CHIP QUE A TRAVÉS DE UN SISTEMA CONTROLA Y ADMINISTRA EL



CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ENERO DE 2023

	GASTO DEL COMBUSTIBLE Y OPERA DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE UNA PÁGINA WEB EN TIEMPO REAL, ESTA TARJETA ES ACEPTADA EN LAS ESTACIONES QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS MANEJANDO UNA AMPLIA COBERTURA A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE NO SOMOS DUEÑOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, SIN EMBARGO LAS ESTACIONES AFILIADAS CUENTAN CON LAS POLÍTICAS SOLICITADAS; LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON EL SERVICIO QUE OFRECEMOS CONSIDERÁNDONOS EMISORES Y NO LIMITANDO LA PRESENTACIÓN A ESTACIÓN DE SERVICIO.
RESPUESTA	

ATENTAMENTE

MARÍA GUADALUPE PÉREZ VAZQUEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL